

OBERÁ (Mnes.), 12 ABR 2022

VISTO: El Expediente FIO_EXP-S01:0000359/2022, mediante el cual se solicita la acreditación del Proyecto de Investigación **"MONITOREO Y RELEVAMIENTO DE LA SELVA ATLÁNTICA MISIONERA UTILIZANDO TECNOLOGÍAS DE SENSADO REMOTO"** 16/I1384-PI, dentro del Marco del Sistema de Acreditación y Registro de Proyectos de Investigación, (UNaM) Resolución C.S. N° 082/16, presentado por el docente Dr. Ing. Javier Ernesto KOLODZIEJ; y,

CONSIDERANDO:

QUE para hacer un diagnóstico adecuado del estado real de la selva Atlántica es necesario tener la mayor información de su nivel de conservación y composición, pero actualmente el procedimiento de los expertos es susceptible a imprecisiones debido a la gran diversidad de condiciones ambientales y geográficas,

QUE una opción interesante lo constituye el relevamiento remoto a través de imágenes aéreas, ya sean capturada por vehículo no tripulados o satélites, generando una cantidad significativa de información que demanda tiempos extremadamente altos para ser analizada. Esto muestra una necesidad de disponer de un software para el procesamiento de imágenes aéreas que realicen la detección o estimación de especies o inferencias sobre cuestiones relacionadas con la preservación de los ecosistemas,

QUE el director del Trabajo de Investigación reúne las condiciones establecidas Capítulo 2 Artículo 10 del Anexo Ordenanza Consejo Superior 082/16, del Reglamento de Actividades de Ciencia y Tecnología en la Universidad Nacional de Misiones,

QUE la Comisión de Posgrado e Investigación de Consejo Directivo recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 1ra. Sesión Virtual Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 31 de marzo de 2022, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- ACREDITAR el Proyecto de Investigación denominado **"MONITOREO Y RELEVAMIENTO DE LA SELVA ATLÁNTICA MISIONERA UTILIZANDO TECNOLOGÍAS DE SENSADO REMOTO"**, identificado con el código 16/I1384-PI, tal como figura en el Anexo Único de la presente Resolución, que se desarrollará bajo la dirección del Dr. Ing. Javier Ernesto KOLODZIEJ, D.N.I. N° 26.755.542.-

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN C.D. N° 076-22

ING. JORGE LUIS LOPEZ
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones

ING. SERGIO EDGARDO KATOGUI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones